



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

55 / 2018 / INTER

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

El artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de diciembre de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de aplicación a las entidades locales como subsector dentro del sector público, y que entró en vigor el 1 de mayo de 2012 que establece que

*"1. Las Administraciones Públicas elaborarán un **marco presupuestario** a medio plazo en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los **objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública**.*

2. Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un periodo mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas administraciones públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

3. Los marcos presupuestarios servirán de base para la elaboración del Programa de Estabilidad."

Visto el Informe de la Interventora Municipal nº 70 I.I 26/2018 (CUD 12001216270053057460) de 12 de marzo de 2018, se procede a aprobar el marco presupuestario del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para los ejercicios 2019-2021 en términos consolidados tal y como expone el artículo 2.1 de la LO 2/2012, estando integrada dicha consolidación por el Ayuntamiento, Organismo Autónomo Local Patronato de Deportes y la Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación, considerando para el 2021 los mismos objetivos, de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto que los establecidos para el 2020, ya que a fecha de este acuerdo no han sido aprobados por el Consejo de Ministros.

Es por lo que en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante este MI DECRETO

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el Marco Presupuestario de esta entidad para el periodo 2019-2021 en términos

CSV*: 11777131427322074240

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

consolidados y cuyo contenido resumido por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

ESTADO DE INGRESOS	2019	2020	2021
1. Impuestos directos	18.547.965,81	18.650.423,59	18.778.961,40
2. Impuestos indirectos	550.000,00	550.000,00	550.000,00
3. Tasas y otros ingresos	6.516.817,11	6.601.710,28	6.738.640,88
4. Transferencias corrientes	16.158.985,91	16.546.801,58	16.943.924,81
5. Ingresos patrimoniales	111.315,00	113.986,56	116.722,24
Subtotal corrientes	41.885.083,83	42.462.922,01	43.128.249,33
6. Enajenación de Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<i>Ingresos no financieros</i>	<i>41.885.083,83</i>	<i>42.462.922,01</i>	<i>43.128.249,33</i>
8. Activos financieros	2,00	2,00	2,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<i>Ingresos financieros</i>	<i>2,00</i>	<i>2,00</i>	<i>2,00</i>
Total	41.885.085,83	42.462.924,01	43.128.251,33

ESTADO DE GASTOS

ESTADO DE GASTOS	2019	2020	2021
1. Gastos de personal	16.077.947,37	16.520.090,92	16.974.393,42
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	15.654.982,82	16.281.782,14	16.933.653,42
3. Gastos financieros	25.051,82	25.051,82	25.051,82
4. Transferencias corrientes	2.980.725,74	3.052.263,16	3.125.517,47
Subtotal corrientes	34.738.707,75	35.879.188,04	37.058.616,13

CSV*: 11777131427322074240

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

6. Inversiones reales	4.551.075,16	4.509.010,60	4.460.834,86
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
<i>Gastos no financieros</i>	<i>39.289.782,91</i>	<i>40.388.198,64</i>	<i>41.519.450,99</i>
8. Activos financieros	17.042,43	16.401,00	16.401,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,01	0,00
<i>Gastos financieros</i>	<i>17.042,43</i>	<i>16.401,01</i>	<i>16.401,00</i>
Total	39.306.825,34	40.404.599,65	41.535.851,99

SEGUNDO: Aprobar el contenido de los formularios a remitir al Ministerio de Economía y Hacienda F. 2.1 (CUD 11775750110422466127), F.2.2 (CUD 11775747435601211477), F.2.3 (CUD 11775747360423355706) y F.2.4 (CUD 11775747050770421700) que se adjuntan como anexos.

TERCERO: Remitir la información anteriormente aprobada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

CUARTO: Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno

QUINTO: Publicar el presente acuerdo en la página web municipal.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV*: 11777131427322074240

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).